

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL CURSO 2020-2021

1) CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES.

- a) Se distinguirá entre la enseñanza presencial y la enseñanza online.
- b) Las pruebas escritas (también orales) y/o trabajos obligatorios tendrán un peso en la calificación final de la evaluación.
- c) La actitud, la participación, la presentación del cuaderno, las prácticas de laboratorio o virtuales, presentaciones y otras tareas de investigación tendrán el restante peso en la calificación de la evaluación.

modalidad	Enseñanza presencial		Enseñanza no presencial	
	exámenes y/o pruebas escritas u orales	Trabajos obligatorios, actitud, cuaderno, prácticas de laboratorio, etc	exámenes y/o pruebas escritas u orales	Trabajos obligatorios, actitud, cuaderno, prácticas de laboratorio, etc
2º ESO FQ	70 %	30 %	50 %	50 %
3º ESO FQ	70 %	30 %	50 %	50 %
4º ESO FQ	80 %	20 %	50 %	50 %
4º ESO taller de ciencias	70 %	30 %	50 %	50 %
1º bach FQ	90 %	10 %	50 %	50 %
2º bach Física	90 %	10 %	50 %	50 %
2º bach Química	90 %	10 %	50 %	50 %
2º bach ICFES FQ	70 %	30 %	50 %	50 %

2) CUADERNO Y/O CLASIFICADOR CON FUNDAS DE PLASTICO.

- a) El cuaderno será revisado por el profesor como mínimo una vez en cada evaluación. La presentación del cuaderno correcto y completo será requisito imprescindible para aprobar la evaluación.
- b) La máxima calificación que puede obtener un alumno que presente el cuaderno completo y correcto fuera del plazo indicado por el profesor será de 5.
- c) La calificación del alumno que, terminado el período de evaluación, no presente el cuaderno en las debidas condiciones será suspenso, aunque la media de los exámenes sea superior a 5.

3) EXÁMENES.

- a) Se hará como mínimo dos exámenes por evaluación y se calculará la media ponderada de todos ellos. Se debe tener en cuenta que los contenidos de un examen pueden aparecer explícitamente en el siguiente, dado el carácter continuo, integrador y global de la evaluación.
- b) Los exámenes que un alumno no haya podido realizar en la fecha de la convocatoria, si tiene justificación documental para la citada ausencia, se realizarán en la fecha que establezca el profesor. Se aceptarán justificantes de autoridades académicas, judiciales o médicas.
- c) Con el objetivo de resaltar el carácter continuo, formativo, global e integrador de la educación en la enseñanza secundaria, se podrán incluir los contenidos previos de evaluaciones pasadas en los exámenes.
- d) En 4º ESO y en 1º y 2º bachillerato, tanto en la materia de física como química, podrá convocarse un examen de recuperación obligatorio para todos los alumnos que servirá de recuperación para el alumnado que tenga esta evaluación o parte suspensa y de consolidación y refuerzo para los que la hayan superado, El propósito es detectar y corregir las posibles carencias ocasionadas por la enseñanza en línea. Además, en 2º bachillerato, servirá de entrenamiento para las pruebas ICFES y EVAU que dan acceso a las universidades colombianas y españolas respectivamente.

4) NORMAS PARA LOS EXÁMENES ORALES Y EXAMENES EN LINEA A TRAVES DE PLATAFORMAS EDUCATIVAS.

- La prueba es individual. No está permitida ayuda ajena de ningún tipo: libros de texto, apuntes, internet, familia, amigos, etc. Se debe garantizar la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, y que este sea calificado según su mérito, esfuerzo, competencia y capacidad.
- Durante el examen es obligatorio que el alumnado mantenga encendida la cámara y el micrófono. La no observancia de esta instrucción por parte del alumnado supone la anulación del examen.
- El departamento de Física y Química se reserva el derecho de rechazar resultados que a su juicio considere deshonestos, por haberse cometido alguna irregularidad o algún tipo de fraude.

5) PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

La participación con éxito en actividades organizadas por el Departamento (olimpiadas científicas, proyectos, talleres, etc) puede suponer el incremento de la calificación en algún examen o evaluación hasta en un punto.

6) RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS.

- Los alumnos que no hayan superado la primera o la segunda evaluación harán una prueba de recuperación de toda la materia impartida en la misma.
- La cumplimentación de un PTI (plan de trabajo individualizado) será un requisito imprescindible para poder superar la evaluación pendiente. Dicho plan podría incluir la presentación de las producciones que no se hayan entregado en el período correspondiente.
- La nota mínima en el examen de recuperación para poder hacer media será de un 4.
- La nota final obtenida corresponderá en un porcentaje al plan de trabajo y el restante al examen de recuperación según la siguiente tabla.

modalidad	Enseñanza presencial		Enseñanza no presencial	
	examen	PTI	examen	PTI
CURSO Y MATERIA				
2º ESO FQ	70 %	30 %	50 %	50 %
3º ESO FQ	70 %	30 %	50 %	50 %
4º ESO FQ	70 %	20 %	50 %	50 %
4º ESO taller de ciencias	70 %	30 %	50 %	50 %
1º bach FQ	80 %	20 %	50 %	50 %
2º bach Física	80 %	20 %	50 %	50 %
2º bach Química	80 %	20 %	50 %	50 %
2º bach ICFES FQ	70 %	30 %	50 %	50 %

- Los alumnos que tengan la evaluación superada pueden presentarse al examen para mejorar su calificación.

7) EXÁMENES FINALES ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.

- El alumno que tenga pendientes dos evaluaciones realizará un examen de recuperación extraordinario, que, en cualquier caso, deberán realizar aquellos alumnos que no hayan superado ninguna de las tres evaluaciones.
- El alumno que tenga pendiente un trimestre, pero la media aritmética con el resto de evaluaciones sea superior a 5, podrá optar por no realizar las pruebas de recuperación final ordinaria.
- Cualquier alumno con evaluación positiva puede presentarse al examen final con el objetivo de mejorar su calificación.

8) RECUPERACION DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

El proceso de recuperación consta de 2 partes obligatorias que ponderan según la tabla.

ETAPA	examen	PTI
ESO	70 %	30 %
Bachillerato	80 %	20 %

- La presentación de un plan de trabajo individualizado debidamente cumplimentado.
- Asistir a un examen presencial que podrá incluir actividades del PTI y que versará sobre los contenidos mínimos.
- La calificación mínima en el examen será de 4 puntos sobre un máximo de 10 para que pondere el PTI y así superar la materia.

9) CALIFICACIÓN FINAL

- Si el alumno o alumna ha superado las tres evaluaciones, para el cálculo de la nota final de junio se utilizará la media ponderada de las tres evaluaciones con el redondeo matemático. En el caso de que esta media sea cinco o más de cinco el alumno aprobará la materia, siempre que haya aportado todos los materiales del curso satisfactoriamente.

Ponderación de cada trimestre	1 EVAL	2 EVAL	3 EVAL
ESO	1/3	1/3	1/3
Bachillerato	1/3	1/3	1/3

- Teniendo como referencia la tabla anterior, el peso definitivo de cada una de las tres evaluaciones puede variar del valor prefijado de un tercio, dependiendo de:
 - las instrucciones de las autoridades educativas españolas y/o colombianas.
 - los acontecimientos ajenos e impredecibles que puedan acontecer a lo largo del curso académico
 - la alternancia entre las enseñanzas presencial y en línea.En cualquier caso, se cumplirá el acuerdo de CCP para garantizar que, el valor de cada evaluación oscile entre un mínimo de 25% y un máximo de 40 %.
- La calificación final del alumnado que haga el examen del período extraordinario será la obtenida en ese examen, siempre que haya aportado todos los materiales del curso satisfactoriamente.

Bogotá, 24 de septiembre de 2020

Vicente Camacho Aldavero
(Jefe del Departamento de Física y Química)

D./ Dña. _____, con número de cédula o identificación: _____, padre/madre/tutor(a) del/la alumno(a) _____, del grupo _____, quedo enterado de los criterios de calificación que aplicará el profesorado del Departamento de Física y Química en el curso 2020-2021.

Bogotá, ___ de _____ de 2020

Fdo.: _____